**LINEAMIENTOS DE LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS**

**Contenido**

[Introducción 2](#_Toc66287934)

[Antecedentes: 3](#_Toc66287935)

[Generalidades 3](#_Toc66287936)

[1. Propósito 3](#_Toc66287937)

[1. Definiciones 4](#_Toc66287938)

[2. Objetivos 5](#_Toc66287939)

[**Objetivos de las Prácticas Universitarias para el estudiante:** 5](#_Toc66287940)

[**Objetivos de las Prácticas Universitarias para las unidades académicas:** 5](#_Toc66287941)

[**Objetivos de las Prácticas Universitarias para la organización:** 6](#_Toc66287942)

[3. ACTORES 6](#_Toc66287943)

[**Practicante:** 6](#_Toc66287944)

[**Jefe de Práctica:** 6](#_Toc66287945)

[**Monitor:** 7](#_Toc66287946)

[**Tutor:** 7](#_Toc66287947)

[4. Responsabilidades: 7](#_Toc66287948)

[Jefe de práctica: 7](#_Toc66287949)

[Monitor de práctica: 8](#_Toc66287950)

[Tutor 9](#_Toc66287951)

[Practicante 9](#_Toc66287952)

[5. Tipos de práctica 10](#_Toc66287953)

[Otros tipos de prácticas profesionales: 11](#_Toc66287954)

[6. Etapas del proceso de prácticas 12](#_Toc66287955)

[**Preparación** 12](#_Toc66287956)

[**Inmersión** 13](#_Toc66287957)

[**Proyección:** 14](#_Toc66287958)

[7. Evaluación de la Práctica 14](#_Toc66287959)

[8. Disposiciones Académicas 15](#_Toc66287960)

[**Requisitos** 15](#_Toc66287961)

[Créditos académicos 15](#_Toc66287962)

[Pagos de derechos de matrícula 15](#_Toc66287963)

[Prácticas Integradoras 15](#_Toc66287964)

[Reglamentación 16](#_Toc66287965)

[Acompañamiento: 16](#_Toc66287966)

[Derechos y deberes 16](#_Toc66287967)

[Derechos 16](#_Toc66287968)

[Deberes 17](#_Toc66287969)

[Aspectos disciplinarios 17](#_Toc66287970)

[9. SEMINARIO DE PRÁCTICAS 18](#_Toc66287971)

[10. PRÁCTICAS INTERNACIONALES: 18](#_Toc66287972)

[Requisitos al estudiante: 18](#_Toc66287973)

[Criterios para la aprobación del escenario de práctica 20](#_Toc66287974)

[12. Estructura administrativa 21](#_Toc66287975)

[Presupuesto: 21](#_Toc66287976)

[Escalafón monitores de práctica. 21](#_Toc66287977)

[Sistema de información. 21](#_Toc66287978)

[REFERENCIAS 21](#_Toc66287979)

# Introducción

La Universidad de La Sabana, en su proceso de transformación para ser una universidad de tercera generación se encuentra comprometida con el aseguramiento del aprendizaje y entiende las *Prácticas Universitarias* como un proceso vital para la integración curricular con el entorno real en el que deberán desenvolverse los estudiantes; razón por la cual ha decidido ofrecer a la comunidad académica los *Lineamientos de Prácticas Universitarias* para que todos los programas de pregrado cuenten con un marco de referencia que oriente su implementación y desarrollo.

Estos lineamientos nacen y se respaldan en un ejercicio colegiado de discusión y construcción entre los actores partícipes del proceso de prácticas, quienes, a partir de la casuística particular de cada programa lograron orientar los parámetros esenciales requeridos para estandarizar y dar directriz sobre el sentido formativo, la estructura que las soporta y la regulación de su gestión académico-administrativa.

El marco de referencia de estos lineamientos reconoce la especificidad de cada programa académico, y respeta su autonomía curricular~~,~~ de modo que solamente da línea explicitando la uniformidad básica de los procesos y la definición de los aspectos fundamentales. El propósito que cumplen estos lineamientos es brindar un direccionamiento general sobre el proceso de las *Prácticas Universitarias* que a nivel institucional se deben implementar.

# Antecedentes:

En el año 2018, bajo el liderazgo de la Dirección de Currículo, y con la participación de las jefaturas de prácticas de todas las facultades, se trabajó un primer documento de lineamientos de prácticas, el cual recogió como soportes: 1) Diagnóstico interno de prácticas, 2) Perfil de jefe de prácticas y alumni, 3) Fundamentación Marco conceptual Practicas, 4) Bechmarketing con otras Universidades del país.

Dichos documentos fueron retomados en el 2020, por las jefaturas de prácticas con el acompañamiento de la Dirección de Proyección Social, teniendo en cuenta la nueva directriz del alto gobierno de la Universidad de impulsar las prácticas universitarias como la forma natural y orgánica de la Universidad realizar proyección social.

Es así~~,~~ como se plantea un nuevo ejercicio de diagnóstico del estado de prácticas en el 2020 y se organizan mesas de trabajo alrededor de las principales temáticas que coinciden con el desarrollo del proceso de prácticas de los estudiantes.

# Generalidades

## Propósito

Las *Prácticas Universitarias* son una actividad académica e integrada al plan de estudios que se establece como requisito obligatorio para algunos programas académicos de la Universidad. Su propósito fundamental es lograr afianzar las competencias desarrolladas durante la formación profesional mediante la interacción con el entorno laboral. Por lo demás, aspiran a representar el propósito de servicio a la sociedad que la Universidad define en su misión.

Las *Prácticas Universitarias* integran los objetivos que la Universidad plasma en su Proyecto Educativo Institucional-PEI a través de espacios de formación abiertos, interdisciplinarios, centrado en proyectos, promotor del debate y la postura crítica, el pensamiento autónomo, la capacidad de innovación y la solución de problemas, todo lo cual, en su conjunto, potencializa el desarrollo de competencias humanísticas, disciplinares y profesionales (Universidad de La Sabana, 2014).

## Definiciones

*Las prácticas universitarias son escenarios de enseñanza y aprendizaje que integran las funciones sustantivas de la Universidad, propiciando la transferencia del conocimiento adquirido y de las competencias y habilidades desarrolladas por los estudiantes. Tienen la capacidad de transformar el contexto en el que se desarrollan y de atender las necesidades de las organizaciones donde se llevan a cabo.*

*Dichas prácticas son el escenario ideal para que los estudiantes pongan a prueba sus conocimientos y habilidades, así como los valores adquiridos durante su paso por la universidad, previo al inicio de su vida profesional. En este sentido, deben estar alineadas con los objetivos curriculares que se establecen para cada programa y deben contar con el adecuado acompañamiento, tanto de las organizaciones donde se llevan a cabo, como de los tutores de práctica, quienes apoyan al estudiante durante este proceso[[1]](#footnote-1).*

De acuerdo con lo anterior, las Prácticas Universitarias están contempladas dentro de las mallas curriculares y/o planes de estudio, alineadas con el perfil del graduado, las competencias que determinan dicho perfil y el logro de los resultados de aprendizaje previstos; configurándose, así, en una fuente constante de realimentación para el diseño curricular de un programa académico. Por su parte, las organizaciones que acogen a los practicantes son el escenario real social de introducción a la vida profesional y laboral del futuro graduado, y en cuanto seleccionan y asignan personas que serán inmediatamente responsables del proceso de acompañamiento dentro de la organización, coparticipan en la tarea universitaria, promoviendo el cumplimiento de funciones y metas específicas que cualifican a los practicantes con competencia y pertinencia para el mundo del trabajo.

Las *prácticas* son entendidas en la Universidad de La Sabana como *universitarias* en la medida que se ubican dentro del plan de estudios en diferentes momentos de la carrera. No han sido exclusivamente pensadas como un ejercicio integrador al cierre del proceso académico, sino como una actividad curricular que gradualmente vincula al estudiante con la praxis del conocimiento, siendo el escenario ideal para la relevancia práctica.

## Objetivos

Comprendiendo que las *prácticas universitarias* son una actividad académica en la cual intervienen diferentes actores, los objetivos que se plantean responden al ejercicio de cada rol:

**Objetivos de las Prácticas Universitarias para el estudiante:**

* Aplicar los saberes disciplinares y profesionales en un contexto real, social y cultural.
* Identificar cómo las competencias progresivamente alcanzadas durante la carrera y los resultados de aprendizaje de su formación se ponen en evidencia en la práctica profesional y en un específico entorno laboral.
* Fortalecer las competencias alcanzadas durante la formación profesional en la universidad, en cuanto implican la solución de los problemas que el entorno profesional demanda.
* Reflexionar, conceptualizar y aplicar los fundamentos teóricos de su disciplina al ejercicio de su actividad profesional.
* Reforzar la elección de su énfasis disciplinar.
* Fortalecer habilidades de trabajo en equipo, a veces en condiciones de interdisciplinariedad.
* Estimular actitudes hacia la supervisión, la autoconfianza y el autoconocimiento en el desarrollo de una labor o profesión.
* Fortalecer competencias blandas desarrolladas durante la formación humanística que ofrece la universidad, como la prudencia en la deliberación, la decisión y la acción, o como la orientación al servicio y el espíritu solidario.
* Potenciar habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes propias del trabajo “Bien Hecho”.

**Objetivos de las Prácticas Universitarias para las unidades académicas:**

* Favorecer la interrelación entre universidad y sociedad, implicando a los docentes y estudiantes en y con las organizaciones para promover la actualización y el mejoramiento mutuo.
* Fortalecer el relacionamiento con las organizaciones nacionales e internacionales del sector real para propiciar la inserción profesional y laboral de los futuros graduados.
* Propiciar espacios de relacionamiento organizacional para promover la apertura de espacios de cooperación conjunto como la Investigación (en sus distintas modalidades, y tanto en la universidad como en las organizaciones que las llevan a cabo) obtenga mejores y más pertinentes resultados.
* Promover el ejercicio de autoevaluación y mejoramiento continuo del currículo, a partir de la reflexión sobre la coherencia curricular que se evidencia en la *Práctica Universitaria*.
* Identificar nuevas líneas de trabajo colaborativo entre las organizaciones y la universidad, con énfasis disciplinar.

**Objetivos de las Prácticas Universitarias para la organización:**

* Realimentar a la academia sobre las necesidades reales y vigentes del sector, retando a los programas al logro de una progresiva coherencia del currículo y su eficaz proyección social.
* Actualizar y dinamizar aspectos concretos de las dinámicas al interior de las organizaciones gracias al aporte de practicantes dispuestos a influir positivamente en su entorno.
* Influir con pertinencia en el desempeño de los futuros profesionales quienes aportarán a la construcción de los retos socioculturales presentes y futuros de la organización.

# 

## ACTORES

Todos los programas de pregrado contarán como mínimo con los siguientes actores o su equivalente según lo dispuesto en la normatividad nacional vigente, para el correcto desarrollo de las Prácticas Universitarias:

* **Practicante/estudiante**
* **Jefe (O coordinador) de práctica y Alumni**
* **Tutor de práctica**
* **Monitor**

Las unidades académicas pueden considerar la inclusión de otros roles, de acuerdo con las particularidades de cada programa y de la reglamentación nacional existente para la formación de profesionales en las áreas específicas, como es el caso de las áreas de la salud y las licenciaturas.

### **Practicante:**

Hace alusión al estudiante que se incorpora a un contexto profesional-laboral real en el que participa activamente, potenciando el desarrollo de competencias transversales, generales y específicas que aporten a la comprensión y abordaje de problemáticas y situaciones propias desde su campo disciplinar, profesional y personal.

### **Jefe (coordinador) de Práctica y Alumni:**

Es el responsable de asegurar la calidad y la pertinencia en la entrega de las prácticas académicas como estrategia formativa de los estudiantes y su transición a entornos laborales en el marco del Proyecto Educativo del Programa PEP. Es la persona designada en cada unidad académica para la coordinación académico-administrativa de los procesos relacionados con la gestión, proyección, asignación y monitoreo de las acciones realizadas por los estudiantes en los sitios y escenarios de práctica.

El Jefe de Práctica asegura la comunicación permanente entre la institución donde el estudiante realiza la práctica y la unidad académica a la que representa. De igual forma es el responsable de encontrar un espacio de formación idóneo, identificar los mejores tutores y monitores y velar porque la ejecución de la práctica corresponda con lo que se había establecido durante su definición.

### **Monitor:**

Es la persona experta (del Programa académico) que propicia el aprendizaje del estudiante en un campo disciplinar y en un área profesional específica. El tutor de práctica es quien acompaña desde la Universidad al estudiante durante el desarrollo de su práctica, y hace seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje previstos para su nivel de formación y para el contexto profesional en el cual está inmerso.

### **Tutor:**

Es la persona designada por la organización donde el estudiante desarrolla la práctica universitaria, para que acompañe y realimente al aprendiz sobre su desempeño y el logro de los resultados previstos para la práctica universitaria. El trabajo conjunto entre el monitor y el tutor definido por la Universidad debe integrarse y apoyar el desarrollo de las competencias del estudiante[[2]](#footnote-2).

## Responsabilidades:

Dentro de las responsabilidades que los actores deben asumir se definen las siguientes:

## Jefe de prácticas y Alumni:

* Hacer el seguimiento al proceso de realización de las prácticas universitarias propias de su unidad académica.
* Gestionar los convenios de prácticas con organizaciones o entidades aliadas de diferentes sectores.
* Identificar oportunidades de mejora curricular, a partir de los resultados de las prácticas universitarias y del seguimiento a graduados, para ser presentadas en las subcomisiones de currículo o en los órganos de gobierno donde sea posible tomar decisiones al respecto.
* Realizar la planeación, programación y coordinación~~,~~ de las prácticas universitarias de los estudiantes de su unidad académica a nivel nacional e internacional.
* Definir los criterios de evaluación de las prácticas universitarias y sus respectivas rúbricas.
* Contribuir con el buen funcionamiento de los órganos de gobierno colegial de su cargo.
* ¿Se deberá incluir algún aspecto relacionado con el semanario de prácticas?
* Construir estrategias, en conjunto con la Direccion Alumni Sabana, que permita la participación de los graduados, en el desarrollo de actividades relacionadas con los practicantes.
* Retroalimentar a Alumni Sabana, con los resultados de las evaluaciones de las prácticas universitarias, los cuales le permitirán a Alumni enriquecer su propuesta de formación y desarrollo profesional.
* Informar a Alumni Sabana acerca de los estudiantes que después de la práctica se queden vinculados laboralmente (cargo y empresa), con el fin de contribuir a la actualización de la Base de Datos.
* Comunicar a Alumni Sabana qué estudiantes optan por práctica profesional en emprendimiento para los programas que aplique, para hacer el correspondiente seguimiento a los futuros graduados emprendedores.
* *Seminario de práctica*

Dentro de sus responsabilidades también se encuentra su participación y comunicación permanente con los siguientes actores con el fin de:

* Monitor de práctica: coordinar el seguimiento a asesoría de estudiantes.
* Dirección Alumni: apoyar la estructuración de propuestas de relacionamiento con graduados en articulación con los Frentes Estratégicos de la Universidad que faciliten el cumplimento de las metas de la unidad académica.
* Dirección de currículo: realizar el seguimiento a las prácticas en el marco del aseguramiento de la calidad de los procesos académicos; lo cual contempla la coherencia curricular, la relevancia practica y la internacionalización.

## 

## Monitor de práctica:

Acompañamiento personalizado al aprendiz, con una dedicación por alumno de mínimo dos (2) sesiones al semestre, en el sitio de práctica o a través de canales virtuales institucionales sobre los que pueda realizarse un seguimiento.

Deberá realizar un mínimo de una (1) visita a los lugares de práctica donde desarrolle las siguientes actividades: i). Dar inicio al periodo de práctica para socializar los resultados previstos de aprendizaje y la rúbrica de evaluación, ii). Realizar una evaluación del desempeño a mitad del ejercicio académico y iii). Cierre, valoración final, realimentación del desempeño y logros del aprendiz.

## Tutor

Ser guía permanente en el escenario de práctica, acompañando y realimentando al aprendiz sobre su desempeño y el logro de los resultados previstos para la práctica universitaria.

Definir el cronograma de actividades acorde con las características del escenario donde se desarrolla la práctica. Este cronograma debe ser concertado con el monitor de Práctica e informado al Jefe de Práctica.

Orientar al aprendiz dentro de la organización en el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Hacer seguimiento y evaluar a los aprendices en el desempeño de las acciones desarrolladas en la práctica, empleando para tal fin las rúbricas que se hayan dispuesto por la Unidad Académica específica.

Informar a la Universidad cualquier novedad que se presente en el desarrollo de la práctica y en cumplimiento de los requisitos exigidos a los aprendices para el desarrollo de la misma.

## Practicante

Cursar y aprobar el seminario de práctica o los cursos establecidos dentro del plan de estudios como requisito o co-requisito para la práctica, programados por la facultad.

Presentar la documentación requerida por el Jefe de Práctica para la postulación, proyección y desarrollo de las actividades de práctica.

Iniciar su práctica dentro de las fechas establecidas por la Jefatura de Prácticas.

Cumplir y permanecer en la práctica durante el período pactado.

Asumir con responsabilidad las actividades que le sean asignadas durante el término de duración de la práctica, así como con los términos del Convenio o la Carta de Compromiso firmada por la Universidad y el sitio de práctica.

Respetar los reglamentos, las normas vigentes y el reglamento interno de trabajo de la Entidad en la que realice su práctica, así como cumplir las condiciones pactadas en el documento de vinculación con la organización.

Manejar correctamente la información y documentos de la Entidad donde realice la práctica y guardar, sin excepción, la reserva y confidencialidad debidas.

Mantener contacto permanente con el monitor de práctica y el tutor.

Dar y recibir un trato digno y respetuoso a todas las personas con las que interactúa durante la práctica

Todos los demás contemplados en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad.

## Tipos de práctica

A continuación, se describen los diferentes tipos de *Práctica Universitaria* vigentes en La Sabana, los cuales son diseñados por cada unidad académica para mantener la línea de coherencia curricular planteada en sus planes de estudio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIPOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL | NATURALEZA | PROGRAMA ACADÉMICO |
| PRÁCTICA SOCIAL | Busca que el estudiante, a través de su inmersión al escenario social logre comprender la utilidad de su profesión en la construcción significativa de la sociedad y el estudiante pueda dar un aporte al entorno donde realiza la práctica. | Facultad de Comunicación  Facultad de Educación  Programa Administración de Empresas  Programa Administración y Servicios |
| PRÁCTICA PROFESIONAL | Son aquellas actividades formativas desarrolladas por un estudiante en el cual aplica y desarrolla actitudes, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el entorno laboral sobre los asuntos relacionados con el programa académico.  Dentro de esta categoría se desprenden otros tipos de prácticas enmarcadas en las prácticas profesionales: (ver abajo) | Facultad de Comunicación  Facultad de Filosofía  Facultad de Psicología  Facultad de Ingeniería  Facultad de Derecho y Ciencias Politicas.  Escuela Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA | la práctica pedagógica se concibe el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el estudiante de licenciatura aborda saberes diferentes disciplinas que enriquecen la comprensión del proceso educativo y de la función docente en el mismo. Este espacio desarrolla en el estudiante de licenciatura la posibilidad de reflexionar críticamente sobre su práctica a partir del registro, análisis y balance continuo de sus acciones pedagógicas. | Facultad de Educación |
| PRÁCTICA EN SALUD HOSPITALARIA: | Entendida como la práctica que se realiza en una institución prestadora de servicios de salud mediante la relación docencia servicio, la cual se enmarca en el Decreto 2376 de 2010. | Facultad de Medicina  Facultad de Enfermería y Rehabilitación  Facultad de Psicología |
| MICRO PRACTICAS | La modalidad de micro prácticas se cursa en la fase de preparación y está dirigida a que el estudiante desarrolle un trabajo, como parte de una o varias asignaturas, orientado a conocer y experimentar *in situ* las tareas, funciones y actividades en cada una de las dinámicas de los fenómenos organizacionales, de forma progresiva al avance de su formación profesional. | Facultad de Educación  EICEA (Práctica hotelera) |

## Subcategorías de prácticas profesionales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRÁCTICA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN** | Se determina por las competencias académicas que permitan desbordar las fronteras de las metodologías utilizadas en el marco de un aula de clase, ya que pretende formar profesionales que integren su rol profesional con el componente investigativo. | Facultad de Comunicación  Facultad de Filosofía  Facultad de Psicología  Facultad de Ingeniería  Programa de Ciencias Politicas.  Escuela Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas  Facultad de Enfermería y Rehabilitación |
| **PRÁCTICA PROFESIONAL EN EMPRENDIMIENTO** | Tiene como objetivo estimular y potencializar la visión autónoma y colectiva de la creación de empresa, fortaleciendo las competencias para la materialización de su idea de negocio. | Escuela Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas |
| **PRÁCTICA PROFESIONAL MÉDICA ASESORADA** | Entendida como la práctica que responde a las necesidades sociales sentidas y demandadas por la sociedad. Es realizada en un escenario diferente a una institución prestadora de servicios de salud, donde se desarrollan temas de promoción y prevención de la salud. | Facultad de Medicina  Facultad de Enfermería y Rehabilitación |
| **Práctica profesional en Asesoría y consultoría** | Práctica con entidades asesoras o consultoras que, dado su perfil, se relacionan con diversas organizaciones para identificar debilidades y amenazas y proponer fortalezas y oportunidades que promuevan la misión y los fines de las mismas | Creo que además de Filosofía, podrían potenciarla en Ciencia política, en Economía, en Comunicación social y periodismo |

## Etapas del proceso de prácticas

Las *Prácticas Universitarias* de la Universidad de La Sabana se desarrollan a lo largo de un ciclo que busca preparar al estudiante para su primera experiencia con el sector laboral, acogiendo como metodología el modelo de aprendizaje experiencial-reflexivo. Estas etapas van desde el primer contacto que tiene el estudiante en su calidad de aspirante hasta el momento en el que egresa de la Universidad como un nuevo profesional.

Las etapas que componen el ciclo de preparación e inmersión al mundo profesional son las siguientes:

### **Preparación**

Esta etapa se establece a lo largo de la formación profesional del estudiante, se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias transversales que requiere un estudiante durante su proceso de inmersión al ejercicio laboral.

Se busca destacar el fomento de competencias comunicativas y de relacionamiento, la creatividad, la capacidad de trabajo en equipo, la responsabilidad, la honestidad, el compromiso, la actitud proactiva para la resolución de problemas, entre otras.

Adicionalmente se acompaña al estudiante hacia la consecución de su práctica universitaria, la cual requiere el acercamiento con los espacios de práctica, la definición de sus intereses personales, concordantes con sus competencias profesionales, un análisis del mercado laboral y el entrenamiento para los procesos de selección que la inserción al escenario laboral demanda, así como el reconocimiento de aspectos técnicos asociados a la contratación o tipo de vinculación que tendría el estudiante en la organización donde desarrollaría su práctica.

Durante esta etapa, se sugiere introducir el **seminario de práctica**, como estrategia para capacitar al estudiante hacia el proceso de inserción a su práctica universitaria, guiándolo en su encuentro con nuevos retos académicos y toma de decisiones.

Permitiéndole al estudiante el fortalecimiento de procesos de autoconocimiento, el análisis del mercado laboral, la construcción de su Currículum Vitae y asesoría en los procesos de reclutamiento profesional.

### **Inmersión**

En esta etapa se desarrolla el proceso de vinculación del estudiante a una organización para todas las tipologías de prácticas descritas en los lineamientos, se enfatiza en las competencias generales, transversales y específicas que debe desarrollar el estudiante para su desempeño profesional. Esta etapa se compone de diferentes momentos de asesoría y acompañamiento descritos así:

* Acogida: Se refiere al momento de llegada de los estudiantes al sitio de práctica. Este momento es liderado por la Jefatura de práctica, en compañía del monitor y tutor. Tiene como principal propósito socializar los resultados previstos de aprendizaje y la rúbrica de evaluación del desempeño esperado por el aprendiz.
* Planificación: momento en el cual se traza un plan definido entre el estudiante y su cotutor que guarde coherencia con los resultados previstos de aprendizaje y la rúbrica diseñada para la evaluación del desempeño. Este proceso es comunicado al tutor y al Jefe de práctica, permitiendo dar claridad sobre el plan de acción definido para el logro de los resultados.
* Evaluación: La evaluación del desempeño se realiza a través de los criterios definidos por el monitor en la rúbrica de evaluación. El monitor y tutor son los encargados de realizar las evaluaciones en conjunto con el aprendiz.
* Cierre: Es un momento pensado para finalizar la práctica universitaria y busca ser un ejercicio reflexivo que permita dar realimentación al estudiante sobre su desempeño y gestión. Se desarrolla de forma presencial, en conjunto con tutor, monitor y estudiante. A su vez, este momento permite recibir realimentación de las organizaciones donde se desarrolla la práctica, referidas a la trasferencia de aprendizajes que aporta el resultado de la práctica.

Durante esta etapa, el estudiante debe implementar las competencias generales transversales y específicas que le permitirán ser reconocido y valorado como un verdadero profesional. Se trabajan competencias como la escucha activa, asertividad, empatía, resiliencia, gestión del tiempo y todas ellas competencias que permitan optimizar la interacción efectiva en su entorno de trabajo.

### **Proyección:**

En esta etapa es importante recoger las experiencias del ejercicio de inmersión laboral, para que, al momento de finalizar la práctica universitaria, las Jefaturas de práctica y Alumni de todas las unidades académicas se articulen con la Dirección de Alumni Sabana con el fin de proveer una red de apoyo a los nuevos graduados en el proceso de empleabilidad o para dar continuidad al plan de carrera trazado por el estudiante.

Las Jefes de Prácticas y Alumni, a partir de su relacionamiento con las diferentes organizaciones, socializarán los servicios de Talentum Sabana tanto en temas de prácticas como de empleo. Además, trabajarán, en conjunto con la Dirección de Alumni, liderando espacios de relacionamiento entre las empresas y la comunidad de estudiantes y graduados.

La Dirección de Alumni Sabana en el marco del seguimiento a los graduados articula con las Jefaturas de Practica y Alumni para que, a través de ellos, se generen los análisis que retroalimenten los procesos de las unidades académicas desde la perspectiva de los graduados y se reconozcan puntualmente sus percepciones respecto al proceso de las practicas universitarias.

## Evaluación de la Práctica

Para la evaluación de la práctica universitaria se desarrollará un conjunto de instrumentos diseñados con la ayuda de expertos en aprendizaje experiencial. Dichos instrumentos serán socializados con el monitor de práctica, tutor y estudiante. En cualquier caso, se tratará de una evaluación formativa.

La evaluación se efectuará en por lo menos tres (3) momentos durante el semestre de práctica, bajo la dirección del monitor de práctica. Contará con un producto entregable por parte del estudiante, el cual será definido en conjunto entre monitor y tutor y describirá los criterios a evaluar para este entregable con apoyo de una rúbrica.

## Disposiciones Académicas

Cada unidad académica contará, como mínimo, con las siguientes disposiciones académicas para el adecuado desarrollo de las prácticas universitarias:

**Requisitos**

Los estudiantes deberán cumplir con unos prerrequisitos académicos y administrativos establecidos para el desarrollo de la práctica universitaria por programa. Estos lineamientos deberán disponer como mínimo los siguientes:

* Estar matriculado como estudiante de pregrado en el semestre de práctica.
* Cumplir los prerrequisitos académicos previstos por cada unidad académica.
* Contar con el requisito de segundo idioma de acuerdo con la política de idiomas definida por la Universidad.

## Créditos académicos

Todos los tipos de práctica universitaria cuentan con asignación de créditos académicos, por lo cual el semestre de práctica es considerado un semestre académico regular. El estudiante en práctica universitaria conserva su condición de estudiante regular y le rige toda la normatividad que establece el Reglamento Académico de Pregrado.

## Pagos de derechos de matrícula

Al ser la práctica universitaria una actividad con asignación de créditos académicos cumple con lo dispuesto por el Reglamento Académicos de Pregrado, en su Artículo n.° 30, al referir que todo estudiante que se encuentre en situación regular y registre el número de créditos previsto por el programa deberá cancelar el valor fijado por la Universidad.

## Prácticas Integradoras

Para los estudiantes que estén adelantando doble programa, y en coherencia con lo contemplado en las políticas vigentes, las Jefaturas de Práctica de cada uno de los programas en que se encuentra inscrito el estudiante, tendrán que analizar de manera conjunta los posibles escenarios de práctica que le permitan al aprendiz el desarrollo de las competencias propias de cada programa en un solo momento. Una vez que se determine un escenario viable, el estudiante tendrá la posibilidad de aceptar o no la sugerencia que se le brinda para realizar una única práctica profesional, la cual le sea reconocida en los dos programas.

## Reglamentación

Al ser la *práctica universitaria* una actividad incluida en la malla curricular de cada programa y que cuenta con asignación de créditos académicos, se encuentra debidamente regulada por el Reglamento académico de la Universidad de la Sabana, así como por la normatividad que cada unidad académica implemente y la reglamentación interna del sitio de práctica.

Cada unidad académica podrá contar en su interior con un reglamento sobre las particularidades de las prácticas universitarias dentro del marco y las disposiciones generales descritas en estos lineamientos.

## Acompañamiento:

La jefatura de prácticas de cada unidad académica deberá diseñar una estrategia de acompañamiento personalizado, para lo cual el estudiante deberá tener un monitor de práctica que desarrolle el programa de acompañamiento de forma presencial y/o virtual. El monitor deberá contar con las mismas competencias profesionales y personales descritas en estos lineamientos para el acompañamiento académico.

Para el caso de las prácticas internacionales el monitor de práctica tendrá a su vez la responsabilidad de ser la representación institucional en el sitio de práctica y deberá atender todas las situaciones imprevistas que surjan del proceso. En el caso de las prácticas a nivel nacional estas responsabilidades serán asumidas por el Jefe de práctica.

# Derechos y deberes

## Derechos

* El aprendiz tendrá los siguientes derechos:
* Un trato amable y respetuoso por cada uno de los actores que participan en el desarrollo de las prácticas universitarias.
* Recibir asesoría sobre la elección y ubicación de su *práctica universitaria*.
* Recibir socialización sobre la rúbrica que evalúe el desempeño de la *práctica universitaria*.
* Recibir acompañamiento personalizado durante el desarrollo de la práctica universitaria durante el tiempo establecido en estos lineamientos.
* Recibir realimentación sobre su desempeño y logro de objetivos, tanto de su cotutor como del tutor asignado.
* Recibir información sobre el programa de capacitación que refuercen su desempeño profesional y logro de objetivos en su sitio de práctica.

## Deberes

* El aprendiz deberá cumplir los siguientes deberes:
* Participar en el proceso de selección estipulado por el sitio de práctica.
* Asistir a las reuniones citadas por el tutor y co-tutor dentro del proceso de acompañamiento y evaluación de la práctica universitaria.
* Asistir a reuniones y todas las actividades de capacitación que cite la jefatura de prácticas de la unidad académica respectiva.
* Cumplir con las obligaciones propias del cargo asignado durante el periodo de práctica universitaria.
* Entregar los informes que el monitor y tutor determinen para la evaluación de su desempeño.
* Informar al monitor y jefe de práctica sobre toda novedad, dificultad o inconveniente que presente en su sitio de práctica.
* Todas aquellas que sean consideradas por las Unidad académica para responder a las particularidades de cada disciplina.

# Aspectos disciplinarios

Al estudiante le podrán ser calificadas como faltas las siguientes situaciones:

* Incumplimiento al reglamento interno de trabajo que rige la organización.
* Incumplimiento a todas las consideraciones que establece el Reglamento Académico de Pregrado frente a sanciones disciplinarias.
* Todo estudiante que incurra en alguna situación que amerite la aplicación de sanciones disciplinarias tendrá la posibilidad de ejercer todos los derechos y recursos que el Reglamento Académico de pregrado le brinde.

## SEMINARIO DE PRÁCTICAS

Incluir definición de Seminario.

En el caso de implementar el Seminario de Práctica se sugiere que sea una actividad incluida en el plan de estudios y que cuente como mínimo con una carga académica de un (1) crédito. A su vez debe ser una asignatura que cuente con un syllabus definido, donde se describan los resultados previstos de aprendizaje, el esquema didáctico y la metodología de evaluación.

## PRÁCTICAS INTERNACIONALES:

La práctica universitaria a nivel internacional puede desarrollarse en todos los programas de pregrado de la Universidad y es potestad del estudiante elegir esta opción. Para la implementación de esta modalidad se contará con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Para el desarrollo de estas, se diseñaron los procedimientos para Prácticas Internacionales, los cuales se realizaron de acuerdo al tipo de prácticas y el tipo de escenario de práctica, donde se establecen los actores que intervienen y los roles de estos, así:

* Proceso de práctica profesional internacional a través de agencias.
* Proceso de práctica internacional investigativa
* Proceso de práctica internacional con empresas y organizaciones internacionales
* Proceso de prácticas internacionales para salud.

La práctica debe cumplir con todas las disposiciones descritas en estos lineamientos y asegurar el cumplimiento de las siguientes indicaciones:

## Requisitos al estudiante:

Para el correcto desarrollo de la práctica a nivel internacional el estudiante deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

* Examen internacional de Ingles y tercera lengua (programas que aplique)
* No tener sanciones disciplinarias
* Consentimiento informado de los padres.
* Visa aprobada, de acuerdo con las políticas migratorias del país de destino. No se acepta visa de turismo.
* Seguro internacional.
* Chequeo médico general y odontológico.
* Para PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN, el estudiante debe hacer parte de un grupo de investigación

Respecto al promedio del estudiante, este dependerá del solicitado por la organización o el establecido por cada facultad.

Cada unidad académica estará en la potestad de adicionar los requisitos que considere convenientes para la aprobación de la práctica internacional. Igualmente, es indispensable definir una ruta de trabajo con la Dirección de Relaciones Internacionales que favorezca la apertura de los escenarios de práctica y todos los aspectos de movilidad académica en que esta modalidad de práctica incurre.

***Documentos necesarios para hacer la práctica*:**

* Certificado de ÉXITO ACADEMICO de que el estudiante puede salir a prácticas (correo en algunas facultades)
* Afiliación de ARL
* Carta de compromiso de padres de familia
* Certificados médicos y odontológicos
* Documentos (visa, pasaporte, seguro médico internacional)

1. **ESCENARIOS DE PRÁCTICAS**

Para la universidad de La Sabana el relacionamiento con actores estratégicos de la región, del país y a nivel internacional es una actividad a la cual se le debe prestar importante atención, por lo cual se requiere que el relacionamiento con las organizaciones que son escenarios de prácticas se lleve a cabo por el jefe de prácticas de cada facultad.

Este relacionamiento~~,~~ se podrá realizar de forma descentralizada por cada facultad, siempre y cuando se propicie la comunicación permanente con las demás facultades para que no se replique innecesariamente el proceso.

Las consultas de escenarios de prácticas, puede realizarse desde la plataforma SIGA en el Módulo Convenios, donde se podrán identificar las organizaciones con las cuales ya se ha suscrito un convenio de prácticas.

Debe propiciarse la articulación con las organizaciones aliadas para la puesta en marcha de proyectos específicos relacionados con investigación académica, programas académicos, proyectos de formación, aprendizaje experiencial, bancos de problemas e ideas, y en general todo proyecto relacionado con innovación académica abierta.

Se debe contar con Convenio de prácticas, de acuerdo a las indicaciones brindadas por la oficina jurídica de la Universidad, para que quede suficientemente formalizado el relacionamiento con la organización.

## Criterios para la aprobación del escenario de práctica

Desde la Jefatura de práctica se velará porque las organizaciones donde se realicen las prácticas universitarias cumplan como mínimo con los siguientes criterios sin prejuicio de aquellos que la unidad académica considere conveniente adicionar:

* La organización debe estar legalmente constituida.
* La organización debe contar con el espacio físico y los recursos necesarios para el correcto desarrollo de la práctica.
* La organización debe proporcionar una persona que asuma el rol de tutor del practicante.
* La organización deberá proporcionar al aprendiz la disponibilidad de tiempo para cumplir con el programa de formación establecido por la Universidad durante la fase de inmersión.

Todas las modalidades de práctica vigentes y descritas en este documento deberán ser administradas bajo figuras legales como: i). Convenios marco; ii). Cartas de intención; iii) Convenios docencia servicio. Lo anterior permitirá agilizar el trámite administrativo y una idónea vinculación del estudiante en su sitio de práctica.

Para el caso de las prácticas en ciencias de la salud y ciencias de la educación serán criterios para la selección del sitio de práctica lo establecido en la normatividad nacional vigente.

## Estructura administrativa

## Presupuesto:

Es necesario disponer en cada unidad académica de los recursos financieros que garanticen el plan de acompañamiento al estudiante de la manera descrita en estos lineamientos

## Sistema de información.

Se establece la plataforma *Join Up* como el sistema de información que permitirá gestionar el seguimiento académico de las prácticas universitarias y una fuente estadística que aportará a la construcción de indicadores de gestión.

Esta plataforma bajo el nombre de TALENTUM SABANA, permite AUTOMATIZAR el proceso de ocupación de vacantes para PRÁCTICAS, manteniendo el respectivo soporte documental y respectivo seguimiento académico por parte de los jefes de prácticas, generando los reportes requeridos.

Esta plataforma estará integrada con nuestro sistema de información SIGA, permitiendo optimizar varios de los procesos que se deben realizar durante la gestión de las prácticas.

# REFERENCIAS

**LEY 1780 DE 2016**

**LEY 1780 DE 2016**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3546 DE 2018

RESOLUCIÓN 623 DE 2020

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357388\_recurso\_1.pdf

1. Definición tomada del documento: Proyección Social de la Universidad de La Sabana. (Documento sin publicar). [↑](#footnote-ref-1)
2. Las definiciones de Monitor, tutor y estudiantes se alinean a los establecido en el RESOLUCIÓN NÚMERO 3546 DE 2018 del Ministerio de Trabajo. [↑](#footnote-ref-2)